


<b>EMAPISCO S.A.</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
	<b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b>	

## FORMATO N°2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

#### I. Especificaciones Técnicas

**1. Denominación de la Contratación:**

"Adquisición de materiales para mantenimiento y cambio de válvulas – Caseta Alto el Molino y Casa blanca en el RA-02"

**2. Finalidad Pública**

La presente contratación tiene como finalidad **garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad del suministro de agua potable**, mediante el mantenimiento y reemplazo de válvulas y accesorios en las casetas de Alto El Molino y Casa Blanca del reservorio RA-02. Esto permite prevenir fallas operativas y asegurar el correcto control de caudales en el sistema.

**3. Antecedentes**

La **Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS EMAPISCO S.A.** es la entidad encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en los distritos de **Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca**, garantizando la continuidad, calidad y seguridad del servicio a la población usuaria.

Conforme al **Informe N°006-2026-EMAPISCO S.A./GLPA**, se ha identificado la necesidad de reemplazar válvulas y accesorios en las casetas mencionadas, debido a desgaste natural de los equipos y la necesidad de mantener la operatividad del sistema de agua potable. La intervención se realiza en el marco de las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo de la entidad.

**4. Objetivo de la Compra**

Adquirir los materiales necesarios para la **ejecución de trabajos de mantenimiento y cambio de válvulas**, asegurando que los sistemas de control de flujo y presión funcionen correctamente, evitando interrupciones del servicio y garantizando la seguridad operativa del reservorio RA-02.






**5. Características y condiciones de los bienes a contratar**

**5.1. Descripción y cantidad de los bienes:**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Válvula bridada DN 100 PN 16	UND.	06
2	Cellador de empaquetadura	UND.	10
3	Manómetro de glicerina	UND.	02
4	Llave PVC 2"	UND.	02
5	Válvula de aire triple efecto	UND.	01



## 5.2. Especificaciones técnicas mínimas:

Ítem	Denominación	Características	Imagen de referencia
1	Válvula bridada DN 100 PN 16	Hierro dúctil; presión nominal 16 bar; extremos bridados; cuerpo con recubrimiento epóxico; apta para agua potable	
2	Cellador de empaquetadura	Compatible con válvula DN 100; material acero inoxidable; sellado EPDM	
3	Manómetro de glicerina	Máximo 50 PSI; conexión 1/4" NPT; apto para agua potable	
4	Llave PVC 2"	Material PVC; diámetro 2"; apta para sistemas de agua potable	
5	Válvula de aire triple efecto	Material PVC, Diámetro 2"; cuerpo resistente a corrosión; apta para agua potable; funcionamiento automático	




## 5.3. Certificado de Calidad

El proveedor deberá adjuntar a la entrega de los bienes:

- **Certificado de calidad o conformidad del fabricante** de cada uno de los materiales suministrados.
- Fichas técnicas de los productos ofertados.
- En el caso de válvulas y accesorios hidráulicos, deberán cumplir con **normas técnicas aplicables (ISO, EN, AWWA u otras)**.

## 5.4. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No corresponde.

<b>EMAPISCO S.A.</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
	<b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"</b>	

**5.5. Impacto ambiental (en caso corresponda)**

No corresponde.

**5.6. Condiciones de operación**

No corresponde.

**5.7. Embalaje y rotulado**

No corresponde.

**5.8. Modalidad de ejecución**

No corresponde.

**5.9. Transporte**

De corresponder, será asumido por el proveedor.

**5.10. Seguros**

No corresponde.

**5.11. Garantía Comercial**

Los bienes a suministrar deberán contar con una **garantía comercial mínima de doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria.

Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a:

- Garantizar que los bienes se encuentran **libres de defectos de fabricación, fallas de material o vicios ocultos.**
- **Reemplazar o reparar**, sin costo adicional para la entidad, cualquier bien que presente fallas atribuibles a su fabricación o calidad.
- Asumir todos los costos asociados a **retiro, reposición, transporte e instalación** del bien defectuoso, de ser el caso.

La garantía deberá cubrir condiciones normales de almacenamiento y uso en sistemas de agua potable.

**5.12. Disponibilidad de servicios y repuestos**

No corresponde.

**5.13. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No corresponde.

**5.14. Lugar y plazo de entrega de los bienes**


**5.14.1. Lugar**

El proveedor entregará el bien en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

**5.14.2. Plazo**

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.



<b>EMAPISCO S.A.</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
	<b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b>	

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1. Requisitos del proveedor

- Persona Jurídica o persona natural
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al ruc.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el estado.

### 6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Otras obligaciones

#### 7.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.

#### 7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

### 7.2. Adelantos

No corresponde.

### 7.3. Sub contratación

No corresponde.

### 7.4. Confidencialidad

No corresponde.


### 7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.



<b>EMAPISCO S.A.</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
	<b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b>	

- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

## 7.6. Conformidad de los bienes

### 7.6.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendarios de haber concluido la entrega del bien.

### 7.6.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica

### 7.6.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica

### 7.7. Forma de Pago

La entidad realizara un pago único, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno del área usuaria.

### 7.8. Fórmula de reajuste

No Aplica

### 7.9. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.


La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.



<b>EMAPISCO S.A.</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
	<b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b>	

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- a.1. Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
- a2. Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### **7.10. Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.

#### **II. Requisitos de calificación**

No corresponde.



**EMAPISCO S.A.**

EMAPISCO S.A.

OFICINA RECOLECCION Y TAR 2

DSK-ING02 # OPERACIONAL 02

**NOTA DE PEDIDO 2600221**

Gasto Operativo

F. PROCESO 20/03/2026

PAGINA 1 de 1

PERIODO

Marzo DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 19/03/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

Requerimiento de materiales e instrumentos para la Caseta de alto el Molino y Casa Blanca en el RA -02

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B73.205.0220	VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL PN	UN	6.00	0.00	0.00	0440	603311201	90151201-
*valvula bridada DN 100, PN 16, GGG50									
002	B73.073.0016	FORMADOR DE EMPAQUETADURA 36 g	UN	10.00	0.00	0.00	0440	603111205	90151201-
003	B38.029.0076	MANOMETRO DE GLICERINA DE 0-100 PSI	UN	2.00	0.00	0.00	0440	603211412	90151201-
*Manometro de glicerina como maximo de 50 psi.									
004	B19.179.0307	LLAVE DE PASO DE PVC 2 in CON ROSCA	UN	2.00	0.00	0.00	0440	603311201	90151201-
*llave de 2" de pvc									
005	B73.208.1095	VALVULA DE AIRE DE FIERRO DUCTIL CON VE	UN	1.00	0.00	0.00	0440	603111205	90151201-
*valvula triple efecto									
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>							0.00		



**Emitido por:**

**Aprobado por:**

**Aprobado por:**